

REPUBLICA DE SAN DOMINGO, VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

Los señores jueces Cubieros de Carracas de Guirre
N. G. fanega puestas Enel almudi y las mill y quin
mebras de la cosecha del año pasado vienen de los ca
mas de Ceñire. Idos N. G. por fanega Puestas Enel al
mudi, Como así mismo averse reconocido que el con
sumo diario de la Pana de xia es de doze y más fanegas
Ino puede su pagar con tanta exactitud de las que sean del
Pepaxix, si se han de vender de otra manera. Mas
lo que guardo temeroso y que a los señores de la real caxa
que piden guardando el estilo =

Mexico de D. N.
Año 1755.

El Excmo. Sr. Juan de Sarmiento, de guerra
Como el día primero de este cor. de guerra
Bida D. Juan de Sarmiento, de León 8.º de la ley de guerra
de Sarmiento. Su compañero lo que para ir a la guerra = El
bandero de Diego Acosta que para ir a ir nombrado de Sr.
de Sarmiento. En la ley de guerra de Sarmiento. de Sr.
Caxa de ordinario de guerra de Bazariones =

O Vicario Correa
Salamanca

Juan Loyola Baeraga

